

OTROS DATOS

Código para validación: **PA8VS-8L93H-IFI40**
Fecha de emisión: **21 de Marzo de 2024 a las 12:42:37**
Página 1 de 1

FIRMAS

1.- Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 20/03/2024 15:34
2.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
Firmado 21/03/2024 10:50
3.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 21/03/2024 11:06
4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CERTIFICA 21/03/2024 12:13

ESTADO

FIRMADO
21/03/2024 12:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14717615 PA8VS-8L93H-IFI40 9F34EDD92687A4D59DA07616B301799DD77DC2E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
33009 – Oviedo, Asturias
Teléfono: 984083800
ayuntamiento@oviedo.es

Expediente: 2500-0003/2024/16

Asunto: 09/2024/INC. Expediente de Modificación Presupuestaria – Incorporación de Remanentes de Crédito financiada con Remanente de Tesorería Afecto (BBVA en 2014 y BBVA en 2011)

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACION DIGITAL Y POLITICAS SOCIALES

Resolución de la Alcaldía Nº 9521 de 19 de 20 junio de 2023

A través del expediente de Incorporación de Remanentes Nº 3/2023, se incorporaron al Presupuesto Municipal 2023 una serie de créditos derivados de saldos de disposiciones de gastos que presentaba la contabilidad municipal a 31 de diciembre de 2022, que se encontraban afectados a las operaciones de préstamos concertadas con la entidad bancaria BBVA en 2014 y 2021 respectivamente. Asimismo también fueron incorporados en el mismo expediente saldos de crédito por las citadas operaciones de capital por cuanto no llegaron a tramitarse los correspondientes proyectos.

A lo largo del pasado ejercicio 2023 se continuaron tramitando, en unos casos, el resto de fases en la ejecución de dichos gastos, y en otros, afectando nuevos proyectos a los saldos de crédito incorporados citados anteriormente en diferentes aplicaciones presupuestarias, que no llegaron a alcanzar la fase presupuestaria de obligación reconocida y cuyos saldos de disposiciones de gastos de los diferentes proyectos y de los saldos de crédito a 31 de diciembre de 2023 es necesario incorporar al presente ejercicio a fin de concluir las demás fases de ejecución de los mismos.

Se trata, en todos los casos, de proyectos de gasto con financiación afectada (operaciones de Préstamos concertadas con la entidad BBVA en los ejercicios 2014 y 2011 respectivamente), siendo su incorporación de carácter obligatorio según lo preceptuado en el artículo 47.5 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, ya que no se ha desistido de continuar la ejecución de los gastos y es posible continuar su realización.

A efectos de la aprobación del mencionado expediente de modificación presupuestaria se ha ratificado la existencia de remanentes de crédito (definidos conforme al Art. 98.1 del mencionado Real Decreto) en las diferentes aplicaciones que lo integran del Ejercicio 2023, así como la existencia de suficiente Remanente de Tesorería Afecto

Vistos: artículo 182.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. 2/2004, de 5 de marzo, y 47.5 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 12.3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2024, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 19 de enero de 2024, esta Concejala **RESUELVE:**

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria, vía Incorporación de Remanentes nº **09/2024/INC**, por un importe total de **73.973,23 €**, afectada al Préstamo concertado con la entidad BBVA en los ejercicios 2014 y 2011, según se desglosa en los **Anexos I y II** que se adjuntan, con el siguiente resumen:

Gastos		Ingresos (REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA)	
Capítulo	Importe	Capítulo	Importe
6	73.973,23 €	8	73.973,23 €
TOTAL	73.973,23 €	TOTAL	73.973,23 €